

**AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: AMEQ/UT-E/79/2024**

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud folio 221577124000066  
Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de junio de 2024.

**FEDORA CASTRO  
P R E S E N T E**

Por este medio, en atención a la presentación de su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y turnada a esta Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, con fecha oficial de recepción el día 17 (diecisiete) de junio de la presente anualidad, y la cual obra en el expediente respectivo, dado que se advirtió que la misma constituía una solicitud de información, en términos de los artículos 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, al cual le fuera asignando el número de folio **221577124000066**, y que a la letra solicitó lo siguiente:

*"...1.- Por este medio, amablemente solicitamos copia de la lista de todos los permisos que se hayan expedido por esa entidad, para prestar el servicio público de Autotransporte Federal de pasajeros, del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, y lo que va del año 2024.*

*2.- Proporcionen el nombre de todas las personas físicas que se les haya expedido un permiso para prestar el servicio de autotransporte federal de pasajeros del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, y lo que va del año 2024.*

*3.- Proporcionen el nombre de todas las personas morales que se les haya expedido un permiso para prestar el servicio de autotransporte federal de pasajeros del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, y lo que va del año 2024...."*

Me permito hacer de su conocimiento que, esta Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con competencia en razón de territorio en el Estado de Querétaro, cuyo objeto es diseñar, coordinar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones generales y particulares relativas a la movilidad y la interconectividad entre los servicios de transporte público, especializado y a demanda en sus diversas modalidades, así como ejecutar, vigilar, supervisar, sancionar y aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley de esta agencia, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

Dado que de su solicitud se desprende que dicha petición alude a información competencia de otra dependencia, es que esta Agencia de Movilidad del Estado de

Querétaro resulta incompetente para atender su solicitud, motivo por el cual la misma deberá ser dirigida a la autoridad federal competente.

Por lo anteriormente expuesto, se tiene dando contestación a su solicitud en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 1, 7, 8 fracciones I y II, 17, 45, 46, 47 y 64, 116, 117 y 130 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y artículos 1, 3 fracción XVII, 12 fracción II, 21, 22, 30, 31, 34 y 187 de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro.

Sin otro particular, me despido enviando a Usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**C. PEDRO MANUEL ANGELES LUJÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

PMAL/EM/HP/encm